

Rawson (Chubut), 12 de enero del 2012

Dictamen N° 13/12 CFs

**Ref.: Expte. 31020/12 T.C. – I.P.V. y D.U. Conc.
N° 62/11 – Alumbrado Público Predio Ferial
Epuen**

Sr. Presidente:

Viene a mí el presente expediente y analizados que fueran los antecedentes obrantes en el mismo se verifica:

Que a fs. 43/44 de la presente obra Resolución N° 3785/11 IPVyDU mediante la cual se aprueban las actuaciones bajo análisis.

Que en el artículo 2do. de la mencionada Resolución se otorga Aptitud Financiera a la obra en cuestión y en el artículo 5to. se establecen las partidas sobre las que habrá de imputarse el gasto que demande la misma.

Que a fs. 96, la Comisión Calificadora y de Preadjudicación aconseja en forma unánime preadjudicar la obra a la oferta presentada por la firma PLASA INGENIERIA S.R.L. por un monto de \$ 546.903,33 valores octubre 2011 resultando un 0,2% superior al presupuesto oficial previsto en la Resolución citada..

Así me expido.

Cr. Ricardo ZULIANI
Contador Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas